



PROGRAMA: Protección al Medio Ambiente y Apoyo a las Áreas Protegidas del Corredor Bi-Océanico Santa Cruz – Puerto Suarez

Beneficiario: Estado Plurinacional de Bolivia

Organismo Ejecutor: Gobierno Autónomo del Departamento Santa Cruz

Convenio de financiación: BOL/2002/468ALA/2002/2959

Vigencia del convenio UE: 2003 – 2011

Marco del Programa: Dentro del Convenio Marco de Financiación Unión Europea – Estado Plurinacional de Bolivia, se establecen nueve actividades, más las acciones referidas a la divulgación del programa, definida aquí como una décima actividad, para fines de claridad. El presente programa se enmarca dentro de la siguiente actividad: Actividad 8: Protección del Medio-Ambiente: Apoyo a las áreas protegidas en los alrededores de la carretera.

Presupuesto del Programa: Dentro del convenio, se establecen Subprogramas; siendo uno de ellos el Programa de Protección del Medio Ambiente; que contempla el siguiente financiamiento para el establecimiento de un Fondo de Fideicomiso: 1.000.000 de Euros. De este monto, 900.000 Euros está destinado como capital inicial de un Fondo de Fideicomiso para los gastos del Programa de Protección al Medio Ambiente y Áreas Protegidas más un aporte local del Gobierno Autónomo del Departamento Santa Cruz de 190.476 Euros.

Beneficiarios: Los directos beneficiarios del Programa son las áreas protegidas locales representados por sus Comités de Gestión, conformado por representantes del Gobierno Autónomo del Departamento Santa Cruz, Gobiernos Municipales y Comunidades. Las Áreas Protegidas son: Laguna Concepción, Santa Cruz La Vieja y Valle de Tucavaca, cuya gestión se la realiza a través de los Municipios: Pailón, San José y Roboré, donde se establecen estas áreas y el Gobierno Autónomo del Departamento Santa Cruz, a través de la Dirección de Áreas Protegidas (DIAP).

Las áreas protegidas como beneficiarias, se las percibe como un sistema que implica los recursos naturales que albergan y la gente que habita en estas áreas protegidas, así como otros actores que directa o indirectamente se involucran con el Área.



PROGRAMA: Protección al Medio Ambiente y Apoyo a las Áreas Protegidas del Corredor Bi-Océanico Santa Cruz – Puerto Suarez

Se espera que el impacto del programa hacia los beneficiarios, se traduzca en una disminución de las presiones de degradación a los recursos en las áreas protegidas y en un desarrollo sostenible de las comunidades locales.

Partes Implicadas.-

Financiadores: El Estado Plurinacional de Bolivia y la Unión Europea.

Administradores: Gobierno Autónomo del Departamento Santa Cruz mediante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través la Unidad Ejecutora del Proyecto “Programa de Protección Social y Ambiental de la Carretera Santa Cruz – Puerto Suarez (UEP–PPAS). Conforman el Directorio del Fondo en Fideicomiso: Representantes de los 3 Municipios y la Gobernación.

Ejecutores: Gobierno Autónomo del Departamento Santa Cruz mediante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible a través la Dirección de Áreas Protegidas – DIAP.

Fiduciario: Banco Económico.

Fideicomitente: Gobierno Autónomo del Departamento Santa Cruz.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Protección al Medio Ambiente y Areas Protegidas del Corredor Vial Santa Cruz – Puerto Suarez, es ejecutado por el Gobierno Autónomo del Departamento Santa Cruz a través de la UEP-PPAS (Unidad Ejecutora del Proyecto, en coordinación con la Dirección de Áreas Protegidas (DIAP).

ESTRATEGIAS DEL PROYECTO

El Plan Estratégico de Desarrollo Integral del conjunto de Áreas Protegidas locales del Programa de apoyo al corredor vial Santa Cruz – Puerto Suárez, se constituye en el documento directriz para invertir los recursos de donación de la Comunidad Europea y que



PROGRAMA: Protección al Medio Ambiente y Apoyo a las Áreas Protegidas del Corredor Bi-Oceánico Santa Cruz – Puerto Suarez

tiene las siguientes líneas estratégicas y marco conceptual:

1. **Gestión interna de las áreas protegidas:** referida a las actividades y operaciones propias de las AP's; entre ellas las acciones de protección, control y monitoreo de las AP's, las actividades administrativas y otras que hacen a la gestión.
2. **Conectividad y funcionalidad ecológica:** Las actividades necesarias para garantizar el mantenimiento de los procesos ecológicos (ciclo de nutrientes, ciclo hidrológico, flujos genéticos y otros) es clave para asegurar la salud y productividad de los ecosistemas, y en consecuencia su capacidad para brindar los bienes (recursos naturales) y servicios que brindan. La identificación y establecimiento de corredores naturales y áreas de amortiguamiento entre las áreas protegidas, son indispensables para garantizar la funcionalidad ecológica de los espacios naturales y su biodiversidad.
3. **Manejo de recursos naturales:** se refiere a las actividades que promueven el manejo sostenible de los recursos naturales, dentro y fuera de las AP's, para generar beneficios tangibles e intangibles y su distribución equitativa, a través de: una adecuada planificación del territorio, respeto a las características y potencialidades de los ecosistemas, acceso de la sociedad civil a los recursos, amplia participación y responsabilidad de los actores locales.
4. **Participación social:** Se refiere a las actividades necesarias para consolidar y fortalecer la participación, la interacción y el compromiso de los actores públicos, privados y sociales, con la finalidad de alcanzar un ejercicio armónico y eficiente de las competencias, roles, derechos y obligaciones en materia de gestión del territorio, manejo de áreas protegidas y uso sostenible de los recursos naturales.
5. **Sostenibilidad financiera:** las actividades y acciones necesarias para consolidar la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas locales, a través de la implementación del Plan Financiero, con su portafolio diversificado de instrumentos financieros de corto, mediano y largo plazo.
6. **Fortalecimiento legal e institucional:** Acciones referidas a consolidar a nivel departamental y definir a nivel provincial y municipal las competencias y estructuras responsables de la coordinación y gestión de áreas protegidas presentes en la Provincia Chiquitos.



PROGRAMA: Protección al Medio Ambiente y Apoyo a las Áreas Protegidas del Corredor Bi-Oceánico Santa Cruz – Puerto Suarez

En abril del 2008 se consolidó el Directorio para el Fondo Fideicomiso; mismo que está conformado por los tres Alcaldes de los Municipios donde se encuentran las áreas protegidas del Bloque Chiquitano, la Secretaría de Desarrollo Sostenible, la Dirección de Áreas Protegidas, la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) de la Prefectura y la ATI de la Comunidad Europea.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión de aquellas Áreas Protegidas del Sistema Departamental de Areas Protegidas – SDAP, ubicadas en el Corredor Vial Santa Cruz - Puerto Suarez (Laguna Concepción, Santa Cruz La Vieja y Valle de Tucavaca), para incentivar la preservación de los recursos naturales, los rasgos culturales, históricos, arqueológicos y el manejo sostenible de los recursos naturales que contienen. Debiendo aportar a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones internas y vecinas a estas áreas; desarrollándose sosteniblemente, a través de la implementación de un Plan Estratégico para el Desarrollo Integral; el mismo incluye los componentes necesarios que coadyuven a lograr la sostenibilidad, económica, ecológica, social e institucional. El ámbito de trabajo está en la provincia Chiquitos del Departamento Santa Cruz; específicamente en los Municipios:, Pailón, San José de Chiquitos y Roboré; durante el periodo comprendido entre las Gestiones 2009-2011.

PLAN OPERATIVO GLOBAL

El Plan Operativo Global, tiene como objetivo contemplar de forma planificada todas las acciones, requerimientos, actividades o proyectos, que permitan invertir los recursos del fondo fiduciario constituido con Fondos de la Unión Europea, previstos para el Programa de Protección al medio ambiente y áreas protegidas en el marco del convenio de financiación BOL/2002/468-ALA/2002/2959 Durante el periodo del 2009 al 2012.El Plan operativo Global comprende dos componentes:

1. Estructurales.- Relativo a las obras de infraestructura, construcciones y el funcionamiento de las Áreas Protegidas Laguna Concepción, Santa Cruz La Vieja y Valle de Tucavaca:



PROGRAMA: Protección al Medio Ambiente y Apoyo a las Áreas Protegidas del Corredor Bi-Océanico Santa Cruz – Puerto Suarez

- 15 Puestos de Control o Guardianías, ubicados al interior de las áreas protegidas, con capacidad para 4 Guardaparques permanentes.
- 3 Centros de Operaciones con Eco albergues y oficinas de enlaces, cada uno, para 4 Guardaparques permanentes, con sala de reuniones para 20 personas y eco albergues para 10 personas. Cuenta además con Taller y Depósito.
- 3 Centros de Interpretación y Educación Ambiental, implementado con detalles sobre medio ambiente, áreas protegidas, culturas, historia, etc. Uno en cada capital de Municipio (Pailón, San José y Roboré), que incluye una sala de conferencias-exposiciones para 30 personas.
- 7 Senderos de Interpretación y Áreas de Camping, implementados con señalización, descansos, seguridad, etc.
- 1 Mirador turístico.
- 3 Infraestructuras Turísticas en la Servidumbre Ecológica de Aguas Calientes : El Puente, El Burriño y Los Hervores. Con baños higiénicos, vestidores, áreas de camping, áreas de parqueo y cabañas. Ya cuentan con un Plan de Manejo a aplicarse.
- 5 Infraestructuras de protección y preservación, tanto a los sitios, como a los objetos con rasgos/riqueza cultural e histórica (3 en Laguna Concepción, 1 en Santa Cruz La Vieja y 1 en Valle de Tucavaca).

2. No estructurales.- Relativo a la gestión misma de las AP's, que implica operaciones, administración e instrumentos técnicos de gestión para las Áreas Protegidas, incluyendo adquisiciones de mobiliarios, equipos de oficina y de campo, materiales educativos, de difusión e interpretación y otros destinados a la implementación y ambientación de toda infraestructura construida:

•Administración del Programa:

- Coordinador General del Proyecto
- Responsable de Finanzas
- Asesor legal
- Supervisor de Obras (durante la ejecución de las construcciones)



PROGRAMA: Protección al Medio Ambiente y Apoyo a las Áreas Protegidas del Corredor Bi-Océanico Santa Cruz – Puerto Suarez

- Chofer.

- Operaciones o gestión interna de las Áreas Protegidas:
 - 3 Responsables de Áreas Protegidas
 - 14 Guardaparques, de los que se seleccionan 3 Jefes de Protección
 - Pasajes
 - Viáticos
 - Provisión de combustibles y lubricantes
 - Mantenimientos y reparaciones
 - Materiales de escritorio y otros.

- Instrumentos de Gestión para el manejo de las APs:
 - Elaboración de 2 Planes de Manejo y Actualización de 1 Plan de Manejo.
 - Implementación de 12 Proyectos Productivos Alternativos (huertos hortícolas y frutales, animales menores, mejoramiento bovino, recuperación de barbechos, sanidad animal, formación de 6 Promotores Agropecuarios y otros.

- Adquisiciones de bienes (equipamiento):
 - Equipos de oficina (10 computadoras fijas y 5 portátiles, 2 multifuncionales: impresora-scanner-fotocopiadora)
 - Equipos de campo (8 radio-comunicación, 7 GPS's, 5 cámaras digitales, 3 paneles solares, 3 motobombas, 1 generador eléctrico, 1 motosierra)
 - Mobiliarios para oficina (escritorios, estantes, sillas)
 - Mobiliarios de campo (escritorios, mesas, sillas, catres completos y otros para puestos de control, centros de operaciones y centros de interpretación)
 - Enseres de cocina (cocinas, garrafas, heladeras, vajillas)
 - Movilidades: 4 camionetas y 8 cuadratracks.



**PROGRAMA: Protección al Medio Ambiente y Apoyo a las Áreas
Protegidas del Corredor Bi-Océanico Santa Cruz – Puerto Suarez**

- Material educativo y de difusión (cartillas, calendarios, libros).